

***DISCURSO DEL EXCMO. SENOR CRISTOBAL MANANA ELA,  
MINISRTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y DEPORTES DE GUINEA  
ECUATORIAL EN LA 34ª SESION  
DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO***

**Miércoles 24 de octubre de 2007**

- Sr. Presidente de la Conferencia General
- Sr. Presidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO
- Sr. Director General de la UNESCO
- Señoras y Señores:

En nombre de mi Gobierno, de la delegación que me cabe el honor de encabezar y en el mío propio, tengo el alto honor de felicitar a Vuestras Excelencias por la preparación de esta Conferencia General, cuyos resultados esperamos redunden en beneficio de nuestros países.

Por otra parte, me uno a las voces que me han precedido en esta tribuna, para expresar mis calidas felicitaciones al nuevo Presidente de esta Conferencia, el honorable representante de Grecia, por su elección unánime, augurándole éxito durante el desempeño de sus difíciles y delicadas funciones. No olvidamos la eficacia y talento demostrados por el ilustre Presidente saliente, el delegado del Sultanado de Omán, a quien agradecemos una vez más por la extensa labor desplegada. Así mismo, extendemos nuestras felicitaciones a la República de Singapur por su reincorporación al seno de la UNESCO y a la República de Montenegro por su adhesión a nuestra gran familia.

¡ Señor Presidente, Señores Ministros y miembros de las distintas delegaciones!

Mi país comparte el mandato fundamental de la UNESCO de impulsar, a través de la educación, la ciencia y la cultura el desarrollo de nuestros países.

Hoy por hoy no se concibe hablar de la educación sin su adjetivación en términos de calidad. Es en este sentido que el país está invirtiendo en programas tales como:

- El proyecto de la Reforma Curricular, que abarca desde la Enseñanza Preescolar hasta la Enseñanza Secundaria y Profesional.
- El Proyecto de Elaboración y Dotación de Libros de Texto, de Materiales Didácticos de dichos niveles, adaptados a las exigencias que garantizan la calidad de la enseñanza.

Estas acciones corresponden al programa de desarrollo adoptado y financiado por el Gobierno en el período 2004-2007, con una inversión total de 7.5 millones de Euros.

En cuanto a la formación docente, el Gobierno ha puesto en marcha varios proyectos:

- Proyecto de Desarrollo Educativo, con el objetivo de capacitar en enseñanzas activas a los maestros en ejercicio, así como apoyar a la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial en la formación de docentes de nivel universitario.
- Proyecto de Formación de Profesores de Secundaria en Materias Científicas, de profesores en las especialidades físico-matemáticas, de biología y química, con una inversión inicial de 800.000 dólares USA, financiados por el Gobierno (80%); la UNESCO (12%) y PNUD (8%).

En el marco del desarrollo del Plan Nacional de Educación para Todos, el Gobierno esta desarrollando un Proyecto de desarrollo social multisectorial con énfasis en la educación, sanidad y promoción de la mujer.

A nivel de la Enseñanza Superior, el Gobierno ha aprobado para el presupuesto de 2008-2009, la construcción de dos “campús universitarios”, por un monto de cuarenta mil millones de Fcfa.

En el marco de la condonación de la deuda con el Reino de España, se tiene en ejecución los siguientes proyectos:

- La rehabilitación y equipamiento del Centro de Formación de Formadores Martín Luther King” y del Centro de Formación Profesional “ Modesto Gené Roig”; la construcción e equipamiento del Centro de formación profesional “12 de octubre”.

En el marco de la alfabetización, se ha elaborado con el apoyo de la asistencia técnica cubana un proyecto de Alfabetización Nacional, que ha concluido las fases de diagnóstico y experimentación, quedando pendiente la fase de generalización.

Paralelamente, en esta campaña nacional, existen iniciativas de alfabetización de adultos en el marco de la cooperación con la UNESCO, así como con el Club Rotary International de Malabo.

En el marco de la valorización de la personalidad del docente, el Gobierno y la UNESCO, acaban de institucionalizar el día 5 de octubre como día internacional del docente.

En cuanto a la equidad de género, el Gobierno ha promulgado leyes que amparan la igualdad entre el hombre y la mujer cuyos resultados serán contemplados en el Proyecto de Evaluación de Participación de la Mujer en la Enseñanza Superior de Guinea Ecuatorial.

En cuanto al desarrollo de la Cultura, el Gobierno y la UNESCO están procediendo al recuento, rehabilitación del patrimonio cultural y formación de recursos humanos en el dominio.

Respecto al medio ambiente, el Gobierno ha creado la Facultad de Medio Ambiente en el seno de la Universidad Nacional, que coopera con la Universidad de Arcadia (Filadelfia), la Conservación Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la conservación y protección de las siete (7) especies de monos en peligro de extinción, así como tortugas marinas y otras especies.

El Gobierno ha impulsado estudios para la explotación racional del “Pronus africana”, especie utilizada en la fabricación de fármacos de diversas aplicaciones.

La creación del Instituto de la Biodiversidad en el marco del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente.

Un reto muy importante que acaba de vencer el Gobierno de Guinea Ecuatorial es que todo el gas producido en los campos petrolíferos se utiliza íntegramente para los distintos usos, mejorando así el nivel de bienestar de la población y dejando el medio ambiente libre de toda contaminación. .

¡Señoras y Señores!

La República de Guinea Ecuatorial ha conseguido estos logros gracias a la convivencia pacífica de sus ciudadanos y con su entorno geográfico, factor indispensable para impulsar una educación de calidad para el desarrollo sostenible de los pueblos.

En este contexto, sostenemos que la UNESCO debe asumir un papel protagónico en el fomento de la educación por la paz, a favor de un mundo cada vez mejor, desarrollado y equilibrado.

Finalmente, con independencia de esa loable línea tradicional de trabajo que ejerce la UNESCO, pensamos que nuestra Organización debiera flexibilizar sus estructuras de funcionamiento interno para dar lugar a la participación de todos los Estados en el desempeño de las diferentes funciones de sus órganos, estableciendo procedimientos de elección más rotativos que permitan el acceso de todos los Estados Miembros a desempeñar dicha responsabilidad.

Muchas gracias por su atención.